

Elecciones a la Junta de Gobierno del COEESCV



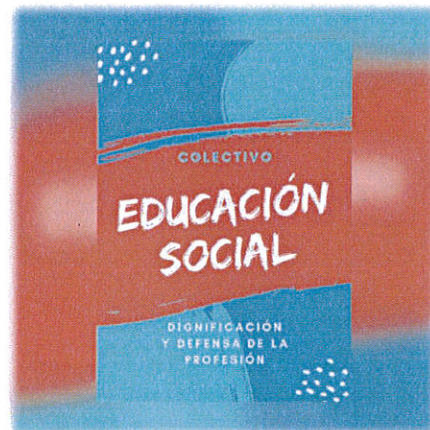
- Defensa y promoción de la **profesión**.
- **Transparencia**
- **Proximidad**.
- **Apertura** del COEESCV a todas y todos los profesionales de la Educación Social.
- Promoción de la **participación**.

La **Educación Social** vive un **momento clave** en su historia. Un **punto de inflexión** en el que debe decidir qué papel quiere jugar en la sociedad.

La promulgación de **nuevas normas** de ámbito autonómico como la **Ley de Servicios Sociales Inclusivos**, la Ley de **Mediación** de la Comunitat Valenciana o la Resolución de creación de la **Unidad de Asistencia Social** en la Ciudad de la Justicia de València, entre otras, suponen la necesidad de un **Colegio Oficial** de Educadoras y Educadores Sociales que sea **fuerte, valiente** y que

defienda nuestra profesión ante **nuevos escenarios** y que prepare al colectivo para una etapa llena de **retos** y con un horizonte **abierto**, en el que debemos estar presentes.

Pero estos no son los únicos **desafíos** a los que nos enfrentamos. La defensa de la Educación Social como **profesión referente** en el ámbito de la **intervención social**, requiere de la apertura de las puertas de un Colegio Profesional que aúne las fuerzas de su **colectivo**, que permita la **participación** sin trabas y que apueste fuerte por su valor.



Nuestro futuro está en nuestras manos. Súmate al cambio

CÓMO PARTICIPAR

Si quieres **votar** en las próximas **elecciones** a la Junta de Gobierno del **COEESCV**, recuerda que tienes que ser Educadora o Educador Social colegiada con, al menos, **un año de antigüedad** y presentarte en el lugar de la asamblea electoral en Castellón el próximo día

05/04/2019 con tu **carnet de colegiada/o** o tu DNI.

También puedes **votar por correo**. Consulta cómo hacerlo en la página web del COEESCV.

Tu voto puede cambiarlo todo.

Elecciones a la Junta de Gobierno del COEESCV

NUESTRO PROGRAMA

- 1** CON RESPECTO AL GOBIERNO DEL COEESCV
 - 1.1** TRANSPARENCIA. Velaremos por asegurar la comunicación de todas las iniciativas llevadas a cabo por el COEESCV, así como las decisiones y acuerdos desprendidos de las funciones tanto de la Asamblea General como de la Junta de Gobierno o de la Asamblea Permanente. Asimismo, publicaremos las cuentas y balances económicos del COEESCV, que estarán a disposición en la página web del Colegio.
 - 1.2** APERTURA Y PARTICIPACIÓN. Se eliminarán las diferencias entre colegiados ejercientes y no ejercientes, así como el requisito de antigüedad para ejercer el derecho al voto, que menoscaban las opciones de participación de las colegiadas y colegiados. Se facilitarán también vías alternativas de comunicación y participación del colectivo de educadoras y educadores sociales a través del contacto directo, la promoción de jornadas de puertas abiertas, la información a las y los estudiantes del Grado en Educación Social y la realización de acciones de difusión y promoción de la participación.
 - 1.3** ADAPTACIÓN E IMPULSO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECCIONES PROFESIONALES. Las secciones profesionales vivirán una adaptación a las nuevas realidades, ajustándose a los nuevos escenarios. Se promoverán acciones de coordinación con los agentes participantes para la modificación de su estructura y funcionamiento, así como de su organización interna. Se fomentará la creación de nuevas secciones profesionales que contemplen nuevos sectores de actuación.
 - 1.4** MODERNIZACIÓN. Se promoverá la creación de una plataforma de voto telemático para facilitar la participación electoral del colectivo de profesionales de la Educación Social. Se explorará la opción de crear una App del COEESCV que mantenga al día a los profesionales de la Educación Social de todas las novedades relativas a la práctica profesional.
 - 1.5** MEJORA DEL PROCESO DEMOCRÁTICO. Se realizarán las modificaciones necesarias en el reglamento electoral para garantizar el libre acceso al derecho a voto eliminando el plazo de un año de colegiación. Además, se promoverá la iniciativa de contar con representación en la Junta de Gobierno de todas aquellas listas que se presentasen a las elecciones en proporción igual a los resultados obtenidos.
- 2** CON RESPECTO A LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN
 - 2.1** LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO. Nos personaremos en todas aquellas situaciones que requieran de la defensa del y la profesional de la Educación Social, luchando por la exclusividad de acceso de las Educadoras y Educadores Sociales titulados y habilitados a aquellos puestos que les son propios.
 - 2.2** PRESENCIA DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES EN ÁMBITOS PROPIOS. Negociaremos con la administración pública y las entidades privadas para aumentar, fomentar y asentar la presencia de Educadoras y Educadores Sociales en los ámbitos de actuación propios de la profesión.
 - 2.3** APERTURA A NUEVOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. Lucharemos por la creación de nuevos espacios de intervención en los que desarrollar nuestro trabajo, prestando una especial atención a los ámbitos de la educación formal y sanitario.
 - 2.4** VISUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL. A través de la realización de congresos, seminarios y publicaciones periódicas, así como de todas aquellas acciones que den a conocer la realidad, situaciones y características de nuestra profesión.

Elecciones a la Junta de Gobierno del COEESCV

NUESTRO PROGRAMA

3 APOYO A LAS COLEGIADAS Y LOS COLEGIADOS

- 3.1 **ASESORÍA JURÍDICA.** Se impulsará el servicio de asesoría jurídica, manteniendo la información y el asesoramiento general y estudiando la posibilidad de cofinanciar determinados servicios especializados. Velaremos por el ajuste a ley de los procesos de selección.
- 3.2 **FORMACIÓN CONTINUA.** Apostamos por el reciclaje y la formación continua de todas las Educadoras y Educadores Sociales a través de convenios de colaboración con el ámbito universitario y la creación de certificados de profesionalidad, por lo que llevaremos a cabo todas aquellas acciones formativas que, siendo requeridas por parte del colectivo de profesionales de la Educación Social, entren en ámbito de la profesión y puedan ser impartidos por el COEESCV.
- 3.3 **FORMACIÓN ON-LINE.** En la apuesta por la modernización del COEESCV, por la formación del colectivo de Educadoras y Educadores Sociales y por el fomento de la participación de sus profesionales, se llevará a cabo la creación de una plataforma de formación on-line que facilite el acceso a las colegiadas y colegiados.
- 3.4 **FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN.** Las medidas a tomar para facilitar el acceso en igualdad de condiciones de todas las madres y padres a las actividades y acciones del COEESCV incluirán la adaptación de horarios y calendarios en función de la necesidad de conciliación o la creación de espacios infantiles en la propia sede del COEESCV.

4 DEFENSA DE LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO

- 4.1 Como agente de cambio y profesionales del ámbito socioeducativo, defendemos nuestra presencia en el sector público como garante del derecho subjetivo de percepción de unos Servicios Sociales de calidad. Desde este punto de vista, enfocaremos nuestros esfuerzos en el desarrollo e implantación de las Educadoras y Educadores Sociales en las entidades públicas competentes.
- 4.2 Desde el punto de vista de la estabilidad, precarización de la actividad laboral y cumplimiento de los estatutos laborales, velaremos por la calidad del reconocimiento profesional de todas aquellas Educadoras y Educadores Sociales que realicen su intervención en el ámbito privado siendo conscientes de la importancia de su labor.

5 PROXIMIDAD

- 5.1 **DESCENTRALIZACIÓN.** Ante los nuevos retos que se nos plantean, será necesaria la participación, colaboración e implantación en todo el territorio del País Valencià, por lo que apoyaremos y fomentaremos la creación de los Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales de las provincias de Castellón y Alicante.



EL FUTURO SERÁ LO QUE
QUERAMOS QUE SEA